

Fianzas: Dada la naturaleza de este contrato, no se exige fianza provisional. Las fianzas definitivas a constituir por el adjudicatario/s, serán las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar: La documentación para tomar parte en la licitación se presentará en dos sobres, de conformidad con lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la oficina antes mencionada, los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos de las ofertas económicas tendrá lugar en las dependencias de esta Diputación, a las doce horas del quinto día hábil después del de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se realizarán con cargo a la partida 2040000/220.00/121D1/8761 del presupuesto de 1995, en la que se ha previsto la cantidad de 10.000.000 de pesetas para este suministro.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número,), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la contratación de la aceptación de precios y posterior suministro de material de oficina fungible, se compromete a realizarla con sujeción al pliego de condiciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con la relación de precios (sin IVA), que se adjunta.

Asimismo, el licitador declara responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, las cuales están especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 23 de diciembre de 1994.—El Secretario de Asuntos Generales, José María Esquerda Roset.—373.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa, de un aparcamiento subterráneo para vehículos situado en la Casa Grogga, con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, se expone al público, en el Negociado de Transportes y Circulación de este Ayuntamiento (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, 2.º), durante treinta días, el pliego de condiciones aprobado por el Consejo Pleno en sesión del 30 de noviembre de 1994, relativo al concurso para la adjudicación de la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa del servicio público de un aparcamiento subterráneo para vehículos situado en la Casa Grogga, transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique, podrán formularse reclamaciones contra el pliego, las cuales habrán de ser resueltas por esta Corporación.

A la vez, se convoca concurso para la adjudicación de la concesión administrativa mencionada; no obstante, de presentarse reclamaciones se suspenderá la apertura de pliegos que se señala.

La concesión se otorgará por un plazo máximo de cincuenta años, que se computará desde la finalización de las obras.

El plazo máximo de ejecución de las obras del aparcamiento se fija en dieciocho meses a contar desde el otorgamiento de la correspondiente licencia municipal.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.000.000 de pesetas, en la Caja Municipal, así como ingresar, la cantidad de 200.000 pesetas, en concepto de gastos municipales ocasionados por la elaboración de la documentación técnica facilitada a los interesados.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo anexo a este anuncio. Estas proposiciones, firmadas por el licitador o persona que le represente, juntamente con la documentación requerida en el pliego de condiciones, se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión para la construcción y explotación del aparcamiento situado en la Casa Grogga, en el Negociado de Transportes y Circulación de este Ayuntamiento (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10), en horas de oficina (de nueve a trece horas), a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo para la presentación de pliegos».

La apertura de las pliegos se verificará el siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de pliegos y tendrá lugar a partir de las diez horas en las dependencias antes indicadas, actuando como Presidente de la Mesa del concurso el ilustrísimo señor Regidor del Ambito de la Vía Pública o Regidor en quien el Alcalde delegue.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, calle número, según escritura de poderes que debidamente bastantada acompaña, declara que enterado del concurso público convocado para la construcción y subsiguiente explotación del servicio público de un aparcamiento para vehículos en régimen de concesión administrativa, con transmisión del uso de plazas de aparcamientos a residentes, así como del pliego de condiciones que rige para el citado concurso; desea concursar en el mismo para el aparcamiento situado en la plaza Grogga, aportando toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones especificando en ésta las aportaciones que hacen.

El coste de ejecución material del aparcamiento será de pesetas y el número de plazas de

Sometiéndose al citado pliego de condiciones, y comprometiéndose a cumplir las obligaciones que en él se establecen y de la legislación vigente, además de la específica del proyecto, memoria y documentos que presenta dentro de esta oferta así como cumplir lo que está legislado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Barcelona, 9 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—105.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa, de un aparcamiento para vehículos situado en la Ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de Les Corts), con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, se expone al público, en el Negociado de Transportes y Circulación de este Ayuntamiento (plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, 2.º), durante treinta días, el pliego de condiciones aprobado por el Consejo Pleno en sesión del 23 de diciembre de 1994, relativo al concurso para la adjudicación

de la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa del servicio público de un aparcamiento para vehículos situado a la Ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de Les Corts), con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique, podrán formularse reclamaciones contra el pliego, las cuales habrán de ser resueltas por esta Corporación.

A la vez, se convoca concurso para la adjudicación de la concesión administrativa mencionada; no obstante, de presentarse reclamaciones se suspenderá la apertura de pliegos que se señala.

La concesión se otorgará por un plazo máximo de cincuenta años, que se computará desde la finalización de las obras.

El plazo máximo de ejecución de las obras del aparcamiento se fija en dieciocho meses a contar desde el otorgamiento de la correspondiente licencia municipal.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.000.000 de pesetas, en la Caja Municipal, así como ingresar, la cantidad de 200.000 pesetas, en concepto de gastos municipales ocasionados por la elaboración de la documentación técnica facilitada a los interesados.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo anexo a este anuncio. Estas proposiciones, firmadas por el licitador o persona que le represente, juntamente con la documentación requerida en el pliego de condiciones, se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión para la construcción y explotación del aparcamiento situado en la Ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de Les Corts)», en el Negociado de Transportes y Circulación de este Ayuntamiento (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10), en horas de oficina (de nueve a trece horas), a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo para la presentación de pliegos».

La apertura de las pliegos se verificará el siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de pliegos y tendrá lugar a partir de las diez horas en las dependencias antes indicadas, actuando como Presidente de la Mesa del concurso el ilustrísimo señor Regidor del Ambito de la Vía Pública o Regidor en quien el Alcalde delegue.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, calle número, según escritura de poderes que debidamente bastantada acompaña, declara que enterado del concurso público convocado para la construcción y subsiguiente explotación del servicio público de un aparcamiento para vehículos en régimen de concesión administrativa, con transmisión del uso de plazas de aparcamientos a residentes, así como del pliego de condiciones que rige para el citado concurso; desea concursar en el mismo para el aparcamiento situado en la Ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de Les Corts), aportando toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones especificando en ésta las aportaciones que hacen.

El coste de ejecución material del aparcamiento será de pesetas y el número de plazas de

Sometiéndose al citado pliego de condiciones, y comprometiéndose a cumplir las obligaciones que en él se establecen y de la legislación vigente, además de la específica del proyecto, memoria y documentos que presenta dentro de esta oferta así como cumplir lo que está legislado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Barcelona, 27 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—109.